



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****5847*****Execució de títols judicials 68/2016***

D. JAVIER CASTILLO GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº1 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 68/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de

D. STEPHEN DEREK BRADLEY contra la empresa ASOCIACION AMIGOS CAS BERRIS, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 12/05/16

PRIMERO.-Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante STEPHEN DEREK BRADLEY frente a ASOCIACION AMIGOS CAS BERRIS, parte ejecutada.

SEGUNDO.-De conformidad con el art. 231 LEC en relación con el art. 81.1 de la LRJS, requerir al ejecutante para que en el plazo de CUATRO DÍAS, proceda a su subsanación, bajo apercibimiento que en caso de no realizarlo en dicho plazo se dará cuenta a SSª, quién podrá acordar en su caso la exclusión de la suma consignada en tal concepto de la cantidad a ejecutar en concepto de principal.

DILIGENCIA 12/05/16

Habiendo presentado el/los trabajador/es STEPHEN DEREK BRADLEY exigiendo el cumplimiento por el empresario ASOCIACION AMIGOS CAS BERRIS de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia, de conformidad al art.280 de la LJS,

acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y y fijo el próximo día 2/6/2016 a las 09:30 para la celebración de la comparecencia

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del demandado por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ASOCIACION AMIGOS CAS BERRIS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a doce de Mayo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

